



D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Vista la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 21/12/2023 a las 12:30 horas y tras acordar en la Comisión Informativa de fecha 18/12/2023 con los/as Portavoces de los diferentes grupos políticos que dicha sesión ordinaria de diciembre se celebre a las 11:00 horas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46 de la misma norma de régimen local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Modificar la hora de la sesión **ORDINARIA** de **PLENO** que se celebrará en el **SALÓN DE PLENOS** el **21/12/2023**, a las **11:00 horas**.

Segundo.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes del Ilmo. Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- Dar cuenta del presente en la primera sesión de pleno que se celebre.

Así lo manda y firma el Alcalde Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)



AYUNTAMIENTO PLENO		
Fecha de la reunión: 21/12/2023	Hora de comienzo: 12:30 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
Lugar: SALÓN DE PLENOS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases del Régimen Local, por el presente se le convoca a una sesión de Plenaria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2023 (ordinaria)
2. Comunicados oficiales
3. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia de modificación del acuerdo plenario de fecha 23 de junio sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación Municipal. (SG)
4. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia de corrección de errores materiales del punto tercero de Pleno de fecha 16 de noviembre de 2023 relativo a los Premios Ciudad de Chipiona. (A)
5. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia para nombrar a los representantes de la Corporación en la TDLT Costa Noroeste SL. (A)
6. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Agricultura de modificación del representante suplente del Grupo Municipal Vox dentro del Consejo Local Agrario. (Ag)
7. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Agricultura y Pesca para modificación del uso del local destinado a bar en el recinto de las naves municipales ubicadas en la carretera A-480. (Ag)
8. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la derogación del Reglamento nº 31 regulador del precio público por prestación del servicio de atención sociosanitaria para personas en situación de dependencia que temporalmente residen en Chipiona en época vacacional. (Te)
9. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 reguladora de la tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas. (Te)



10. Propuesta resolutive del Concejal Delegado de Cultura de aprobación de la denominación del Club de Lectura de la Biblioteca Pública José Miranda de Sardi como Club de Lectura "Toñi Menacho". (Cu)
11. Moción no resolutive de la Concejala de Participación Ciudadana para la reforma del artículo 49 de la Constitución Española. (PC)
12. Moción no resolutive del Grupo Municipal Izquierda Unida de apoyo al personal técnico de integración social de los Centros Educativos en Andalucía (IU)
13. Moción no resolutive del Grupo Municipal Izquierda Unida por el cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma de Andalucía (PATRICA) (IU)
14. Urgencias

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

15. Dación a cuenta de las Resoluciones del 13/11/2023 al 13/12/2023 del 8265 al 9105. (SG)
16. Dación a cuenta del Informe de la Sra. Interventora de fecha 14/11/2023, sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al Tercer Trimestre de 2023. (I)
17. Ruegos
18. Preguntas